

Aportación de los Terciarios Capuchinos a la Psicología y Psicometría española*

*Vicenta Mestre Escrivá***

Facultat de Psicologia. Universitat de València

Josefa Sánchez Heras, M.^a José Ridaura Costa,

José Miguel Bello Tena y Pedro López Ferri

C. E. Colonia San Vicente Ferrer

José Javier Navarro Pérez

Departamento de Trabajo Social. Facultat de Ciències Socials

Universitat de València

Resumen

El trabajo describe el interés de los Terciarios Capuchinos (Amigonianos) por la psicología científica y la psicometría, con las repercusiones que tuvo su obra en la reeducación de menores. A principios del siglo xx, como queda recogido en sus Constituciones, se constata la necesidad de una evaluación integral de los menores acogidos en los centros de reforma, orientada a la reeducación y a la reinserción social. Estudiaremos cómo aparece este interés por el conocimiento y evaluación de los menores a través de métodos científicos, y cómo se plasma en los diferentes periodos de su historia.

El interés por «individualizar los tratamientos» se materializa en viajes de estudios, conferencias y cursos de especialización. Los Terciarios Capuchinos, para formarse como educadores competentes, visitaron 77 centros en 8 países europeos.

Desde 1924 incorporan a sus Casas los métodos de evaluación que conocen en Europa y Barcelona.

Palabras clave: Terciarios Capuchinos, evaluación, menores, reinserción social.

Abstract

This study describes the interest of the Capuchin Tertiary Order (Amigonianos) for scientific psychology and psychometrics, the repercussions of his work in juvenile rehabilitation. In the early twentieth century, as reflected in their constitutions, we see the need for a comprehensive assessment of children in reform centres, aimed at rehabilitation and social reintegration. We

* El presente artículo es una versión revisada y ampliada de la comunicación presentada en el XXV Symposium de la SEHP. Santiago de Compostela, 9-12 de mayo de 2012.

** Correspondencia: Departamento de Psicología Básica. Facultat de Psicologia. Universitat de València. Valencia. España Teléfono: 963983010. Fax: 963864822. E-mail: <Maria.V.Mestre@uv.es>.

will study how to get this interest in learning and assessment of children through scientific methods, and how it is reflected in the different periods of its history.

They were pioneers during the twenties and thirties, on evaluation methods of antisocial children. Their interest in «individualized treatment» takes the form of studying other centres conferences and specialized courses. The Capuchin Tertiary Order, to train as competent educators, visited 77 centres, across 8 European countries.

Since 1924 their Centres have incorporated evaluation methods that are know in Europe and Barcelona.

Keywords: Capuchin Tertiary Order, evaluation, children, social reintegration.

INTRODUCCIÓN

En 1889 se funda la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos (Amigonianos) que tiene como finalidad la enseñanza y moralización de los jóvenes encarcelados. Al poco tiempo, los religiosos amigonianos son llamados por el Patronato de la recién fundada Escuela de Reforma de Santa Rita, en Madrid, para regentarla y dirigirla. Esta Escuela de Reforma nace como proyecto entusiasta en 1875, cuando D. Francisco Lastres se compromete ante un grupo de periodistas a crear un establecimiento correccional de jóvenes, para atender las frecuentes reclamaciones de padres y tutores que no podían contener a sus hijos, y recoger a los menores más o menos abandonados, material o moralmente, por sus familias para evitar su ingreso en el mundo de la delincuencia (Roca, 1974; Vives, 2005).

Las primeras experiencias educativas despertaron la sensibilidad de los religiosos por comprender, corregir y reeducar a aquellos jóvenes con graves problemas de personalidad y comportamiento. Se preocuparon por formarse en las nuevas técnicas psicológicas y pedagógicas que se estaban desarrollando en Europa y fueron configurando la Pedagogía Amigoniana. Pedagogía que sigue aplicándose para la reinserción social de los menores.

En la actualidad se debate si sería adecuado bajar la edad penal de los menores a la edad de 12 años o por el contrario, mantenerla en los 14 años de edad. A menudo los medios de comunicación han fomentado el alarmismo respecto a los delitos que eran cometidos por menores. Nos parece interesante revisar cómo se crea el primer Reformatorio en España y detallar la labor que los Terciarios Capuchinos desempeñan en la reeducación de menores desde su creación. En la Comunidad Valenciana existe el Centro de Reeducción de Menores dirigido por ellos y les sigue moviendo los mismos principios de aquel primer reformatorio. Decía Javier de Ybarra y Bergé, refiriéndose al director de la Casa del Salvador de Amurrio: «...adelantándose a su tiempo prescindí desde el primer momento de tapias, rejas y de todo lo que pudiera

suponer ambiente carcelario, aplicándole el método preventivo por el que el fundador de los Terciarios Capuchinos, Padre Amigó, había postulado» (Ybarra, 1974, p.10). En los tiempos que corren se hace extraño encontrarse con un centro sin alambradas, sin rejas, un centro como la Colonia San Vicente Ferrer, donde se prima el superior interés de los adolescentes.

Desde su fundación la Congregación empezó muy pronto a utilizar los medios y recursos más eficaces para comprender y solucionar los problemas de sus alumnos, pero sobre todo para reintegrarlos como personas capaces y útiles a la sociedad. Así pues, «entre los educadores amigonianos, no se concibe la práctica de la Psicología Aplicada o Psicotecnia si no está asociada al conocimiento y estudio integral de la personalidad de los menores, según se refleja en la Ficha bio-psico-pedagógica característica de esta institución» (González, 2011, p. 12).

El objetivo de este artículo es relacionar la aportación de los Terciarios Capuchinos (Amigonianos) con la psicología, desde los inicios de la obra amigoniana a finales del siglo XIX hasta mitad del siglo XX, con especial atención a su labor en la evaluación y la intervención psicopedagógica con los menores, su interés por la europeización, por incorporar a los Centros de reforma los métodos e instrumentos que se estaban aplicando en Europa, su papel en la dirección de estos Centros para menores, así como su protagonismo en los Congresos Penitenciarios y el desarrollo de la Ley de Tribunales para Niños.

ETAPAS EN SU RELACIÓN CON LA PSICOLOGÍA Y LA PSICOTECNIA

Cuando el P. Luis Amigó funda la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores, en el año 1889, ya le otorga la labor de educar integralmente a los niños y los jóvenes en conflicto (Vives, 2001). A partir de ese momento y hasta hoy día, los Terciarios Capuchinos (Amigonianos) han dedicado su trabajo a la reeducación de menores disociales y han estado muy relacionados con la Psicología, la Psicometría y las Ciencias de la Educación. El objetivo último de la Congregación es ofrecer a estos chicos la oportunidad de reinsertarse socialmente, utilizando los avances que las distintas disciplinas ofrecen y partiendo de una buena evaluación, imprescindible antes de la intervención. Las distintas etapas, por las que pasa la congregación de los Terciarios Capuchinos (Amigonianos), en su relación con la psicología y la psicometría, se pueden describir en torno a los siguientes momentos históricos.

1. Introducción sobre los antecedentes del Movimiento Científico (1889-1924)

La atención a menores en conflicto es lo que da sentido a la labor que realizan los Terciarios Capuchinos (Amigonianos) y tiene su origen en el encargo de poner en

marcha el Asilo de corrección paternal y Escuela de reforma para jóvenes, denominado de Santa Rita. Ya, desde el año 1875, D. Francisco Lastres y Juiz (jurisconsulto y senador vitalicio), venía concentrando sus esfuerzos en la creación de un establecimiento, donde «enviar a los hijos rebeldes a la autoridad de sus padres» (González, 1993, p.27) y a los menores delincuentes. Finalmente, el Gobierno aprueba en Real Orden de 29 de diciembre de 1875 (que luego progresará a la del 4 de enero de 1883), la erección de dicho Establecimiento (González, 1993). En la ley de 4 de Enero de 1883, se autoriza a la Junta de Patronos el proyecto de crear una penitenciaría para jóvenes menores de dieciocho años y se establecen tres causas de ingreso: 1) jóvenes viciosos, sin medios lícitos de subsistencia; 2) hijos de familia menores, objeto de corrección paternal, y 3) mayores de nueve años objeto de irresponsabilidad criminal.

Tras numerosos problemas económicos en su construcción el edificio se finaliza en 1889, aprobándose su Reglamento el 6 de abril del mismo año. Don Francisco Lastres, todavía no había finalizado su propósito. Ahora que ya tenía el edificio construido, necesitaba el potencial humano que hiciera de motor para la corrección «de los hijos de torcida voluntad» y los jóvenes delincuentes (González, 1993, p. 27). Pretendía Lastres y Juiz que fueran religiosos los que se ocupasen de la reforma penitenciaria, como lo demuestran sus palabras: «no es posible ocuparse del régimen penitenciario sin convenir en la legítima y saludable intervención de los sacerdotes en la enseñanza del recluso, pudiendo afirmarse que jamás se conseguirá resultado alguno en las prisiones si se prescinde del elemento religioso» (Roca, 1968, p. 149). Así, se ofreció esta misión a los frailes Salesianos, rechazándola éstos, con el argumento de que su especialización era la formación profesional. Posteriormente, se les propone a dos sacerdotes, pero tampoco cuaja esta proposición. Finalmente, D. Francisco Lastres se dirige a la Santa Sede, aprovechando el viaje que realizaba con motivo de su intervención en el Congreso Penitenciario Internacional de Roma, para que le recomienden alguna orden que pueda hacerse cargo de la dirección de la Escuela de Santa Rita. Es el Papa León XIII el que le recomienda la congregación de Terciarios Capuchinos que se había fundado recientemente en Valencia (González, 1993a).

El 24 de octubre de 1890 los Terciarios Capuchinos se hacen cargo de la Escuela de Reforma de Santa Rita. Estos frailes, aunque tenían mucha voluntad y predisposición tenían poca formación y sobre la marcha empiezan a ver la necesidad de formarse. Dice el P. Sedaví: «faltos (...) de experiencia, desconocedores de las costumbres del país y hasta del clima (...) dos años costó vencer la indiferencia de los extraños» (González, 1991b, p.37). Esta escasa formación pedagógica, psicométrica, psicológica y de psiquiatría les valdría más adelante importantes críticas.

Las Constituciones aprobadas en 1910, en el número 2 señalan que el fin principal de la Congregación es «la educación correccional, moralización y enseñanza de ciencias y artes a los acogidos en las Escuelas de Reforma y demás establecimientos

similares, tanto públicos como privados» (Amigó, 1910, pp. 351). También en estas Constituciones se indica la necesidad del conocimiento del muchacho con sus diferencias caracteriológicas para proceder a su tratamiento educativo, «porque varios son los caracteres, temperamentos y aptitudes de las diferentes clases de alumnos» (Amigó, 1928, pp. 442). En el capítulo V, número 290 de dichas Constituciones se establecía, que antes de pasar a aplicar los métodos educativos, se tuviera una visión completa de la personalidad del alumno. Este capítulo V de las Constituciones lo escribió el P. Domingo de Alboraya a su regreso del viaje subvencionado por el Ministerio, para visitar diferentes centros de reforma en el centro de Europa. Tenía como objetivo conocer el funcionamiento de distintos centros de reforma de menores que funcionaban en Europa, para posteriormente utilizar los conocimientos en el centro de menores que se estaba proyectando en Madrid.

Se inician los primeros viajes de estudios para conocer los métodos de reeducación que se estaban aplicando en Europa: el P. Javier de Valencia, en 1906, y en 1909, el P. Domingo de Alboraya visitan los principales establecimientos de Bélgica, Inglaterra, Francia, Italia y España (Vives, 2005) siendo los más visitados la Escuela de Moll y la Escuela de Saint-Servais, ambas situadas en Bélgica.

Francisco Lastres asiste a diferentes congresos penitenciarios internacionales como representante de España en los mismos, tanto en Estocolmo (1878) como en Roma (1885). Cinco años más tarde y bajo su presidencia, se celebra en Amberes el siguiente Congreso Internacional Penitenciario y allí presenta un estudio en el que da a conocer a todos los asistentes, la Escuela de Reforma de Santa Rita, que acababa de ponerse en funcionamiento bajo la dirección del Padre Domingo de Alboraya, gran amigo de Lastres (González, 1991a).

En estas reuniones internacionales se analizaban las ventajas de los sistemas progresivos de reeducación y se dieron a conocer las diferentes experiencias en esta materia. Iniciativas como la de la isla inglesa de Norfolk, del sistema irlandés o sistema de Crofton, del sistema norteamericano de reeducación de los reformatorios de Elmira y de forma particular y como antecedente de todos esos sistemas progresivos de reforma, la experiencia reformadora del Coronel Montesinos en el Penal de las Torres de Quart, primero, y posteriormente en el de San Agustín, ambos en Valencia (González, 2008).

Tras estas reuniones internacionales y cuando a España van llegando los ecos de las ideas progresistas de Europa traídas por Lastres, en lo concerniente a las políticas penitenciarias para jóvenes, se celebra el Primer Congreso Penitenciario Nacional, que se realiza en octubre de 1909 en Valencia.

En este congreso los Terciarios Capuchinos destacan por el trabajo realizado en Santa Rita. El P. Domingo de Alboraya, actuó como secretario de la Sección Cuarta, dedicada a los jóvenes. Participaron personalidades ilustres como Andrés Manjón, Pedro Dorado Montero, Ramón Albó y Tolosa Latour, entre otros. El P. Domingo

de Alboraya presentó como ponencia la Memoria de la Escuela de Reforma de Santa Rita, ya que «habían sido los frutos conseguidos en esa Escuela los que habían servido de estimulante para que se llevase a la Real firma el Decreto de otro Reformatorio, titulado Príncipe de Asturias, que se estaba construyendo ya en la finca de Vista Alegre-Carabanchel Bajo por cuenta del Estado» (Vives, 2005, p.113). El P. Domingo de Alboraya hizo cuatro propuestas al final de su intervención que, aprobadas, aunque con modificaciones pasaron a formar parte de las conclusiones oficiales (...). Las cuatro propuestas que realiza al final de su intervención fueron: (1) Crear un reformatorio en cada una de las provincias de España, para menores de 23 años; (2) que contribuyan a su sostenimiento económico, junto con el Estado, las Diputaciones y Municipios respectivos; (3) que estos establecimientos se confíen en su dirección, régimen y administración al Instituto de Terciarios Capuchinos; y (4) que en la construcción de los establecimientos se tengan en cuenta la separación que ha de haber, por edades y condición de los jóvenes y se cuente con terreno suficiente para el cultivo, como base de corrección (González, 1993a, p.140). Este fue el primer gran aporte de la experiencia pedagógica amigoniana al desarrollo de la legislación tutelar española (Vives, 2005).

Posteriormente a este primer congreso se celebraron otros con gran aceptación y éxito por parte de los especialistas, y con un papel relevante de la congregación de los Terciarios capuchinos, como el de La Coruña, en 1914 o el de Barcelona, en 1920.

El II Congreso, celebrado en La Coruña en el año 1914, tuvo mucho prestigio para los Terciarios Capuchinos por la intervención del P. Claudio García Herrero. El Padre Domingo de Alboraya, que había tenido una implicación tan destacada en el I Congreso Penitenciario Nacional, tenía anunciadas en el programa varias conferencias y comunicaciones, pero no llegó a asistir (González, 1993a). Se presentó una ponencia que versaba sobre los orígenes incipientes de lo que más tarde se dará en llamar «pedagogía amigoniana» a cargo del padre Claudio García Herrero, catedrático de Derecho Penal por la Universidad de Deusto: «Los que conocen la revista que quincenalmente se publica en esta Escuela de Reforma...sentirán latir su corazón de santo orgullo, al considerar que en nuestra amada patria se levantan instituciones para curar con el bálsamo de la caridad las profundas heridas que la vida moderna produce, principalmente en esta turbamulta de jóvenes y niños abandonados, viciosos y delincuentes» (Roca, 1968, p. 150)

En 1918 se aprueba la Ley de Tribunales para Niños (Sánchez Vázquez y Guijarro, 2002) Tres personas se distinguieron como impulsores del movimiento tutelar en España: D. Avelino Montero Ríos en Madrid, D. Gabriel María de Ybarra y de la Revilla en Bilbao y D. Ramón Albó en Barcelona. De las obras de estos autores destacan las siguientes ideas: la consideración del niño como un ente con características propias y no como un hombre pequeño; la necesidad de crear una legislación de menores exclusivamente que tenga por objeto, más que la sanción, la tutela y la reeducación; no es posible

una educación adecuada del menor sin conocerle y estudiarle; tratamiento educativo adaptado a la medida de su personalidad; la vida de los Centros de Reeducción ha de ser lo más parecido posible la vida de familia; al frente de las Casas de Observación debe haber personal especializado, etc. Estas peculiaridades a la hora de tratar a los niños las contemplan los Terciarios Capuchinos en su método reeducativo, que con el tiempo pasó a denominarse Pedagogía Amigoniana. De hecho, D. Avelino Montero Ríos reconoció que antes de presentar al Congreso Penitenciario de La Coruña –en 1914– la Ley de Bases, de la que saldría después la de Tribunales Tutelares, sometió el borrador al padre Domingo de Alboraya, y aceptó las correcciones y enmiendas que éste le hizo (Vives, 2005). Por ejemplo, dice el P. Valentín de Torrente «el sistema represivo mira el delito, en cambio nosotros miramos a la persona que ha delinquido para rehabilitarla y levantarla. Los delitos no nos importan» (González, 1993c, p.12.113) O como decía el P. Bienvenido de Dos Hermanas, «la causa de nuestro éxito está en que individualizamos el tratamiento en cuanto es posible, procuramos la pedagogía «a la medida» (Dos Hermanas, 1936, p.9). O la importancia que le daban a crear un ambiente familiar. Estas ideas las compartían con otros maestros e impulsores de la reeducación de menores como D. Luis Folch, que en una carta dirigida a D. Gabriel María de Ybarra le comenta la necesidad de un «espíritu humilde y respetuoso ante la naturaleza del niño, condición que yo estimo como fundamental en el educador. Sin ese espíritu, todas las teorías que pudiéramos aprender y todos los conocimientos científicos que pudiéramos adquirir no nos servirían más que para hacernos unos pedantes. (...) instituciones que sean ejemplo viviente de que el ambiente familiar basado en un caldo de amor y cariño, humildad, tolerancia, confianza y sacrificio unido por medio del aglutinante de nuestra religión que es el elemento esencial del carácter humano, es el medio educativo por excelencia» (Folch, 1927).

Una muestra del avance en esta formación es que en 1920, los Terciarios Capuchinos (Amigonianos) se hacen cargo del Reformatorio de Amurrio y posteriormente de la mayoría de Reformatorios españoles (Sánchez, Guijarro y Sanz, 2004). La Casa del Salvador de Amurrio, fue el primer centro de reforma creado al amparo de la Ley de Tribunales Tutelares. A partir de 1924, en este centro, los amigonianos empiezan a aplicar la Ficha Ppsicopedagógica, directamente importada de Moll, y se crea el Centro de Estudios Psicopedagógicos bajo la dirección del P. Pérez de Alba. En su proceso de mejora y perfeccionamiento consiguieron cumplir todos los requisitos que solicitaba la Ley, especialmente el de formación, quizás en respuesta a las críticas que estaban recibiendo de la Institución Libre de Enseñanza, que les tachaba de poco profesionalizados.

En el III Congreso Penitenciario, celebrado en Barcelona, en 1920, la participación de los terciarios Capuchinos amigonianos fue, de nuevo, muy señalada, tanto en la preparación como en el propio congreso. Sobre todo en la persona de Bernardino de Alacuás que presentó, junto con Manuel Cossio y Gomez-Acebo, la «Memoria

Extraordinaria de la Escuela de Santa Rita» que fue la exposición, modelo y acabado de lo que es y ha sido la Escuela de Reforma de Santa Rita (González, 2004). En ese momento esta congregación religiosa ya contaba con 4 centros de reforma: Santa Rita, en Madrid; Yuste, en Cáceres; Casa el Salvador de Amurrio, en Álava y San Hermenegildo, en Dos Hermanas (Sevilla).

Destaca este periodo por su aportación a la creación y dirección de Centros de reforma, el desarrollo de la jurisdicción, así como sus aportaciones a los Congresos Penitenciarios sobre la reeducación del menor y su experiencia en los Centros que dirigían.

2. Desarrollo científico y apertura al exterior (1924-1936)

A partir de 1924 aumenta el interés por avanzar en el desarrollo de la psicología experimental y aplicada. Podemos situar en estos años y hasta la guerra civil española su mejor época de desarrollo científico y apertura a Europa (García-Latorre, 2004). Se produce un cambio radical en su formación y en su internacionalización que tiene sus consecuencias en los métodos y las exploraciones psicopedagógicas que desarrollan y aplican en sus Centros. Técnicas de evaluación y diagnóstico que van a perdurar prácticamente inalterables hasta 1980 (Sánchez y Guijarro, 2002). Esta etapa es la más fructífera y floreciente en la relación entre Terciarios Capuchinos (Amigonianos) y la Psicología. En ella alcanzan una alta profesionalización derivada de los viajes de estudios, los cursos de formación y los congresos.

Los tres principales hitos de este año 1924, son: el viaje de estudios a Barcelona (punto más floreciente de la psicología de la época) del P. García Llavata, el inicio de los primeros cursos de especialización en Amurrio y la aplicación de la Ficha Psico-bio-pedagógica.

En el viaje a Barcelona, los Amigonianos P. León de Alacuás, P. Gabriel García Llavata y Fray Álvaro Gil y Gil, visitan el Asilo Toribio Durán (cuyo director era D. Ramón Albó), el Grupo Benéfico de la Junta de Protección a la Infancia (dirigido por Luis Folch y Torres) y el Laboratorio del P. Palmés (García-Latorre, 2004). Una parada fija en los viajes sucesivos a Barcelona era el Asilo Toribio Durán, por ser el primer centro visitado (en 1904, por el P. Javier de Valencia) y por tener una buena relación con su director. Con D. Ramón Albó (Presidente del Tribunal Tutelar de Menores en Barcelona y director del Asilo Toribio Durán) y con D. Luis Folch y Torres que dirigía el Grupo Benéfico, allí conocen el único test que en aquellos momentos se utilizaba para la medida de la inteligencia, el «Binet y Simón», y practican su aplicación. Además tienen contacto con el Dr. Mira que entonces estaba trabajando en el campo de la orientación profesional, practicando bajo su dirección con el material existente. En este viaje entablan relaciones con el P. Palmés, que había organizado los laboratorios de psicopedagogía en los colegios de los Jesuitas (Sánchez, Guijarro y Sanz, 2004). El

P. García Llavata mantiene el contacto con el P. Palmés posteriormente y a través de cartas intercambian opiniones sobre los problemas psicológicos de los chicos ingresados en los centros (Roca, 1970).

Además, en 1924 empiezan los primeros cursos de especialización en Amurrio, surgiendo el Centro de Estudios de la Casa Reformatorio del Salvador, bajo la dirección del P. José Pérez de Alba (González, 2011a). Junto con su interés por conocer otras metodologías e intervenciones educativas, también fue una de sus prioridades la formación tanto de los componentes de la Orden como de sus educadores y por ese motivo, primero en Amurrio y posteriormente en otros muchos Centros se llevaron a cabo diferentes acciones formativas con intención de preparar lo mejor posible a los que trabajaban de forma directa con los muchachos.

En 1925 ante la previsión de la apertura de un nuevo establecimiento de menores, y la idea de que sea gestionado por los Amigonianos hace que surjan numerosas críticas de un sector relacionado con la Escuela de Criminología y el Instituto Libre de Enseñanza. D. Gonzalo. R. Lafora, D. César Juarros y D. Quintiliano Saldaña, entre otros, empezaron a mandar a los periódicos artículos con el objetivo de que el Reformatorio Príncipe de Asturias no lo dirigieran los Terciarios Capuchinos. Las argumentaciones que repetían en estos artículos eran: no tenían suficiente formación, se refería a los frailes como «lugareños incultos de la provincia de Valencia, sin ningún estudio, ni siquiera el del bachillerato»; «no se practicaba ningún examen psicológico»; reducían la reeducación a la práctica de la religión; decían que en la Escuela de Santa Rita utilizaban malos tratos como sanciones (duchas de agua fría, trabajos humillantes, no darles de comer,...) y únicamente, trataban de dar una buena imagen (Lafora, 1925). Gabriel María de Ybarra, como presidente del Tribunal Tutelar de Bilbao, sale en defensa de los Amigonianos replicando que en la Casa de reforma del Salvador de Amurrio: estaban suficientemente formados (habían realizados ya numerosos viajes a Moll y el año anterior se habían creado los cursos de especialización en Amurrio); que trabajan con niños normales (Espín, 1925) —se refería a que Lafora y Juarros trabajaban con niños con retraso mental o problemas psiquiátricos—; que en Amurrio no tenían rejas; «utilizaban un tratamiento paternal en todas las secciones y un tratamiento muy suave en la forma y muy firme en el fondo»; «empleo muy bien orientado del estímulo por medio de vales»; así como la utilización de la «ficha médico-pedagógica de la Casa de Observación» (Ybarra, 1925) Posteriormente, respecto a este tema añade el P. Gabriel García Llavata «comenzó a manifestarse la oposición con sendos artículos del Sr. Lafora, Sanchiz Banús, Juarros y Saldaña. Todos enfocaban el asunto bajo el aspecto Laboratorio por creer que habría magnífico sueldo, ya que estaba a la orden del día el Sr. Lafora y el Sr. Juarros por sus conferencias. Cuando se convencieron de que no había sueldos confesaron que ellos no declaraban la ineptitud de los religiosos, y que podía hacerlo uno debidamente preparado» (González, 1993b, p.87).

En 1925 el P. García Llavata inaugura el primer Laboratorio de Psicología Experimental de la Congregación, en el Reformatorio Príncipe de Asturias en Carabanchel Bajo (Roca, 1974). Un año más tarde, en 1926 se inaugura el Laboratorio de Psicología Experimental en el Centro del Salvador de Amurrio, bajo la dirección del P. Pérez de Alba (Roca, 1970).

Un acontecimiento importante en la vida de la Congregación tiene lugar este mismo año (1926), con la publicación de la Real Orden del 14 de mayo en la que se exigía la necesidad de una formación psicopedagógica, específica en temas de menores, de los que habían de ocupar cargos directivos en los reformatorios. A partir de este momento, y hasta 1931 se suceden ininterrumpidamente cursillos de especialización psicopedagógica principalmente en el Reformatorio Príncipe de Asturias y en el del Salvador de Amurrio. Según Sánchez y Guijarro (2002), en los laboratorios psicológicos de estos dos centros, se irán configurando los métodos de exploración que marcarían las directrices al resto de los reformatorios españoles. La Casa del Salvador de Amurrio se convierte en el Centro piloto de los Reformatorios españoles, elaborando la metodología y técnicas que posteriormente se impondrán en todas las Casas de Observación dependientes de los Tribunales Tutelares de Menores (Roca, 1970; Vives, 2005). Estos cursos se extienden a otras ciudades españolas como Barcelona, Valencia, Zaragoza, entre otras, con gran éxito de participación.

Las frecuentes visitas a Barcelona, en concreto al Asilo Toribio Durán, dirigido por Ramón Albó, al Grupo Benéfico de la Junta de Protección a la Infancia, dirigido por Luis Folch y Torres y al Laboratorio del P. Palmés, contribuyeron a su formación y manejo de los métodos de exploración psicológica que aplicaban en sus Laboratorios.

Dos años más tarde, en 1928, se crea el Centro Permanente de Estudios Psicopedagógicos en el Reformatorio Príncipe de Asturias, de Madrid (que se cerró poco años más tarde) y el centro de Estudios de la Casa Reformatorio El Salvador, en Amurrio, en el que se imparten cursos de forma más estable y periódica. En estos centros de formación alternaban teoría y práctica; en la parte práctica enseñaban a aplicar tests psicotécnicos y de personalidad, confeccionaban fichas e informes, realizaban las prácticas en el propio centro siendo tutorizados por profesionales del propio centro (González, 2004).

El abanico de materias que se trabajaban en el Centro Permanente de Estudios Psicopedagógicos era amplio: Anatomía Psicológica, Psicología Experimental, Psicología Pedagógica, Derecho Penal, Derecho Penal de menores, Pedagogía Correccional y Psiquiatría como las materias más importantes.

Hay destacadas personalidades dentro de la comunidad religiosa amigoniana que dirigieron este establecimiento como son, por ejemplo, el padre Modesto Martínez, o el padre Jose María Pérez de Alba (González, 2004).

Los Terciarios Capuchinos (Amigonianos), aconsejados por Gabriel Ybarra, deciden formarse técnicamente en los centros en los que mejor se estaba trabajando con menores disociales en Europa (Ybarra, 1969). Así, se retoman los viajes al Centro de Observación de Moll. Aunque ya conocían los centros europeos, y en especial Moll, es a partir de 1928, cuando se intensifican los viajes de estudio a Europa. Viajaban a Moll una vez al año, desde 1929 hasta 1933, y pasaban allí unos meses, trabajando largo tiempo con Mr. Rouvroy. Estudiaron el funcionamiento del Centro, se prepararon en el manejo de los tests, en la confección de informes y de fichas biopsicopedagógicas. Bélgica era en esta época un centro activo en el estudio del niño y albergaba notables expertos, así conocen al pedagogo belga Decroly, con el que intercambian impresiones. En París, en el Instituto de Orientación Profesional del Sena practicaron con Mr. Lahy, director de la Sección Psicotécnica de dicho Departamento y Secretario de las Conferencias Internacionales de Psicología y Psicotecnia (Roca, 1970).

Unos años antes (1930) el P. Pérez de Alba y el P. Subiela habían asistido a la VI Conferencia Internacional de Psicotecnia celebrada en Barcelona e intercambiaron impresiones sobre temas de psicología con Claparède, Lahy y Stern (Roca, 1970).

Es un periodo de gran expansión que se caracteriza principalmente por su formación, europeización, desarrollo de los laboratorios de psicología y aplicación de tests para la evaluación y conocimiento de las diferentes características de los menores para un tratamiento individualizado, tal como figuraba en las Constituciones de la Orden.

3. Estado de transición como consecuencia de la Guerra Civil y la segunda Guerra Mundial (1939-1950)

Todo el proceso de organización y de sistematización de métodos de exploración quedó interrumpido por la Guerra. La desaparición cruenta de un número considerable de religiosos y la destrucción de algunos reformatorios produjo un efecto devastador (Sánchez, Guijarro y Sanz, 2004). A pesar de todo en el Laboratorio de Amurrio se sigue trabajando, en 1939 se retoman los cursillos de especialización pedagógica y el P. Jesús Ramos realiza un trabajo de investigación que da como resultado el «Método de Exploración Mental» (Roca, 1970).

En 1939 se reanudan los cursillos de especialización psico-pedagógica en Vitoria y en ellos colabora intensamente el centro de Estudios de Amurrio.

Como relata González (2011a), a partir de 1946 se aumentan las relaciones entre los educadores amigonianos y el Instituto Nacional de Psicotecnia de Madrid. Se mantenían así informados de la evolución de la Psicología aplicada y al día de las distintas publicaciones, aparatos, tests y pruebas psicotécnicas.

En 1949 se funda la revista *Surgam*, rellenando el vacío que dejó la desaparición de la revista *Adolescens Surge*.

PRINCIPALES APORTACIONES EN LA EVALUACIÓN DE LOS MENORES: LA FICHA PSICOPEDAGÓGICA

A partir del trabajo que empiezan a desarrollar en Santa Rita y estimulados por las ordenanzas legislativas de menores, los educadores amigonianos entran decididos en la investigación psicopedagógica (González, 2008; González, 2011b). Habían realizado ya algunos viajes por Europa y venían muy influenciados por los métodos de trabajo de Maurice Rouvroy, en la Escuela Central de Observación de Moll. Allí aprendieron que para educar había que conocer, individualizar, y para esto, había que observar. Siguiendo el supuesto del P. Pérez de Alba «...en educación es preciso conocer la materia prima y que por el hecho de ser muy delicada es preciso conocerla bien, pues de lo contrario se la manejará mal o desgraciadamente» (González, 1995, p.16.191), se van mejorando los métodos de evaluación. La observación, como método de recogida de información tiene mucha importancia en los Reformatorios de los amigonianos, método importado de las Casas de Observación belgas.

Es curioso cómo se plasma la confianza en la capacidad de mejoría de los chicos y en sus potencialidades internas. De esta característica está salpicada totalmente la obra de los amigonianos, sin embargo, la mencionamos aquí, ya que en la primera hoja de la Ficha, en la parte de abajo, añaden: el pasado debe morir y el mejor modo de no mencionarlo más es escribirlo para que lo conozcan los que deben reeducarlo (González, 2008).

A partir de la evaluación que se detalla en la ficha, se adoptaría un método de intervención psicoeducativa u otro.

LA FICHA PSICOPEDAGÓGICA

En la Escuela de Santa Rita, en 1910, usaban «un fichero en el que se recogían los aspectos más destacados de la personalidad de los muchachos. Se determinaban con toda precisión el examen médico y las principales medidas antropométricas (...) Se añadían los datos de conducta más significativos, rendimiento escolar y los rasgos temperamentales y motivaciones morales que se apreciaban en su cotidiano vivir» (Roca, 1970, p. 219). Sin embargo, no es hasta 1924, siendo director el P. Pérez de Alba, cuando se instaura la primera Ficha modelo en la Casa Reformatorio del Salvador de Amurrio, directamente importada de la Escuela Central de Observación de Moll. Los Gabinetes antropométricos y la importación de esta primera Ficha, dan lugar en 1926 a la Ficha Psio-bio-pedagógica (González, 2008; González, 2011b).

En 1924 se traen la Ficha que Rouvroy estaba utilizando en la Escuela Central de Observación de Moll, empezando a utilizarla en el Reformatorio del Salvador de Amurrio.

Es en 1926, cuando durante un curso de verano en Amurrio, dónde se confecciona la ficha propia y original de este centro. Son sus autores el P. Pérez de Alba, Martínez Saralegui, Tayalero Lite y el P. García Llavata (González, 2008, p.15). Esta ficha tiene las siguientes características: Aplica la Escala Mental de Binet y Simón; introduce la gráfica y el perfil psicológico del Método de Vermeulen y realiza el examen psicológico moral, entre otros. Esta ficha se modificará posteriormente en 1939, e irá sufriendo sucesivas modificaciones. Aunque permanece prácticamente inalterable en sus contenidos hasta 1980.

La ficha, desde sus inicios, incorpora la evaluación de la Inteligencia.

Los Terciarios Capuchinos (Amigonianos) empiezan a evaluar la inteligencia con la Escala Mental de Binet y Simón. Aprenden a pasar esta prueba en 1924, cuando visitan a Torres y Folch en su viaje a Barcelona. Posteriormente, aplican también la adaptación del Método de Vermeulen que realiza el P. García Llavata. El cuestionario de Vermeulen medía 15 aptitudes básicas (atención perceptiva, atención reactiva, memoria de fijación, memoria de conservación, memoria de evocación, imaginación simple, asociación simple, comprensión, juicio, razonamiento, análisis, síntesis, imaginación creadora, habilidad y combinación). Posteriormente, en 1939, el P. Jesús Ramos realiza una adaptación de esta prueba reduciendo a 9 las 15 funciones principales de Vermeulen. Estas nueve funciones eran: Percepción, memoria mecánica, memoria racional, imaginación, asociación, juicio, síntesis, análisis, raciocinio, comprensión y atención. Se añade la Escala de Terman, que especificaba la edad mental frente a la edad cronológica, extrayendo el Cociente Intelectual (González, 2008).

A partir de estas puntuaciones se proponían tres grandes tipos con subcategorías: normales (normales, retrasados escolares y retrasados educativos), subnormales (retrasados mentales) y anormales (débiles mentales ligeros, débiles mentales profundos, imbéciles e idiotas) (Ramos, 1963).

Otro aspecto importante en la evaluación de los menores era la evaluación psicológica y moral, D. Pedro Martínez Saralegui, D. José Tayalero y el P. José M^a Pérez de Alba, elaboran el Reloj Moral, inspirados en un modelo del P. Palmés, e introduciéndolo dentro de la Ficha Psicopedagógica (González, 2011a).

El reloj moral es un gráfico con forma de círculo multiradial, que sirve para expresar el estado moral de los alumnos. El grado positivo se representa con color azul y el negativo con color rojo, ambos con distintas intensidades. Resume cromáticamente los resultados del cuestionario de Examen Moral y las observaciones del Psicólogo Educador (González, 2011a). Mide tres grandes bloques: tendencias espontáneas de los menores, capacidad inhibitoria interna y capacidad inhibitoria externa. Dentro de las tendencias espontáneas se contemplan: respuestas pasivas, respuestas activas, simpatía, sensualidad, egoísmo y piedad. Respecto a la capacidad inhibitoria interna se evalúa: instrucción moral, motivación y voluntad. Por último,

en la capacidad inhibitoria externa, se tiene en cuenta: ambiente familiar, ambiente social, y escolaridad (Cabanés, 1983).

CONCLUSIONES

La Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos, Amigonianos, desde sus inicios en España en 1889 decidieron utilizar los medios de la Psicología científica y se preocuparon por formarse en las diferentes técnicas y métodos que se estaban desarrollando en Europa. Su objetivo era la evaluación psicológica del muchacho para comprender su conducta y aplicar la intervención psicoeducativa que permita su reinserción en la sociedad, desarrollando sus mejores características y aptitudes.

Fueron pioneros en la evaluación integral de los jóvenes orientada a la reeducación y formación profesional con la finalidad de reinsertarlos de nuevo en la sociedad.

Su formación en psicología y en educación fue eminentemente aplicada. Sus viajes a Barcelona fueron decisivos para el conocimiento de los tests y su aplicación, el funcionamiento de los laboratorios, así como la educación en un ambiente familiar, idea central en la pedagogía amigoniana. Además, sus sucesivos viajes a Europa les permitieron conocer los principales Centros de menores, los laboratorios y aplicar sus métodos e instrumentos en nuestro país.

Esta actividad y relaciones con los mejores centros en Europa justificaron la aportación de los amigonianos en los Congresos Penitenciarios y en la Ley de Tribunales de Menores. Su participación en la jurisdicción sobre el menor fue relevante en las primeras décadas del siglo xx.

Convencidos de la importancia de la formación diseñaron y dirigieron cursos de especialización para la formación especialmente de los Directores de los Centros de Reforma, pero también para todos los profesionales implicados en la reeducación de los menores.

Su interés por la psicología y la psicotecnia se pone de relieve en la Ficha Biopsicopedagógica, en la que se constata la evaluación integral de los menores para la que adaptan instrumentos de evaluación o aplican los que se estaban utilizando en Europa.

Las etapas en la historia de los amigonianos que aquí hemos recorrido muestran en un primer momento una aproximación al ámbito legal con el objetivo de contribuir a establecer las características específicas del menor que requerían una reeducación específica. La importancia que desde sus Constituciones han dado siempre a la persona les lleva a formarse en la psicología, especialmente en la evaluación y las estrategias para la reeducación. El conocimiento sobre el funcionamiento de los mejores Centros y laboratorios en Europa (el Centro de Observación de Moll) y España, especialmente la relación mantenida en Barcelona con Folch y Albó, fue decisiva en su metodología.

Su historia desde finales del siglo XIX hasta la actualidad muestra su interés por la psicología y la educación, la importancia de la formación de los profesionales que trabajan con los menores y la aplicación de la observación y métodos de evaluación orientados a un conocimiento de las características personales de los menores, su ambiente familiar y social, su escolarización, en definitiva, todo lo que permita una reeducación más ajustada y útil a su perfil personal para conseguir el objetivo central: reinsertar al menor en la sociedad para que sea una persona útil.

REFERENCIAS

- Amigó, L. (1910). Medios Conducentes a la consecución del fin especial y propio de la Congregación. En L. Amigó (Ed.), *Constituciones* (pp. 442-449). Madrid: Terciarios Capuchinos.
- Amigó, L. (1928). *Constituciones*. Madrid. Terciarios Capuchinos
- Amigó, L. (1978). *Constituciones escritas, acomodadas y enmendadas por el siervo de Dios Monseñor Luis Amigó y Ferrer Obispo de Segorbe para normas y uso de vida de las Hermanas Capuchinas de la Sagrada Familia y de los religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores*. Madrid: Terciarios Capuchinos.
- Dos Hermanas, B (1936). *Memorias de Santa Rita. Ejercicio de 1935*
- Cabanes, V. (1983). *Observación Psicológica y Reeducción de Menores*. Valencia: Ed. Surgam.
- Espín, C. (1925). El Reformatorio del Príncipe de Asturias. *Diario Independiente Sol*, mayo.
- Folch, L. (1927). *Carta manuscrita a Gabriel María de Ibarra*. Barcelona.
- García-Latorre, J. M. (2004). *Centros de Menores en Europa visitados por los Terciarios Capuchinos (1904-1952)* (www.amigonianos.org).
- González, F. (1991a). *Textos Pedagógicos del Padre Bernardino M^a de Alacuás*. Roma: Ed. Pastor Bonus.
- González, F. (1991b). *Textos Pedagógicos del Padre José M^a de Sedaví*. Roma: Ed. Pastor Bonus.
- González, F. (1993a). *Textos Pedagógicos del Padre Domingo M^a de Alboraya*. Roma: Ed. Pastor Bonus.
- González, F. (1993b). *Textos Pedagógicos del Padre Gabriel García Llavata*. Roma: Ed. Pastor Bonus.
- González, F. (1993c). *Textos Pedagógicos del Padre Valentín M^a de Torrente*. Roma: Ed. Pastor Bonus.
- González, F. (1995). *Textos Pedagógicos del Padre José R. G. Pérez de Alba y Lara*. Roma: Ed. Pastor Bonus.

- González, F. (2004). *Diccionario de la Pedagogía Amigoniana*. Valencia: Terciarios Capuchinos.
- González, F. (2008). La Ficha Psico-pedagógica de los RR Terciarios Capuchinos. *Revista Surgam*, nº 500 (www.amigonianos.org).
- González, F. (2011a). La Congregación de los Religiosos Terciarios Capuchinos en la Historia de la Psicología Española. *Psychologia Latina*, 2(1), 11-46.
- González, F. (2011b). Historia y desarrollo de la ficha Biopsicopedagógica en los Centros para Jóvenes de la Congregación de los religiosos terciarios capuchinos. *Psicología Latina*, 2(1), 47-108
- Lafora, G. R. (1925). El Reformatorio del Príncipe de Asturias y el Correccional de Santa Rita. *El Diario Independiente Sol*, 26 mayo.
- Lastres, F. (1920). *Memoria de la Escuela de Reforma y Asilo de Corrección de Santa Rita presentada al III congreso penitenciario Español, que se ha de celebrar en Barcelona en Abril de 1920*. Carabanchel Bajo: Imprenta de la Escuela de Santa Rita.
- Mestre, V., Nácher, M. J., Samper, P., Cortés, M. T. y Tur-Porcar, A. (2004). Aportación de los Terciarios Capuchinos a la evaluación psicológica de menores desadaptados. *Revista de Historia de la Psicología*, 25(1), 67-82.
- Ramos, J. (1963). *Método de Exploración Mental*. Madrid: Prensa Castellana.
- Reglamento para la Escuela de Reforma de Santa Rita y ejercicio de la educación correccional establecida en la Ley de 4 Enero de 1883. (1899)*. Madrid: Hijos de Reus editores.
- Roca, T. (1968). *Historia de la Obra de los Tribunales Tutelares de Menores en España*. Madrid
- Roca, T. (1970). *Condicionamiento del niño y del adolescente en su desarrollo biopsíquico que justifican la jurisdicción especial de los Tribunales de menores y sus instituciones auxiliares*. Madrid: Gráficas Uguina.
- Roca, T. (1974). *Historia de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores*. Madrid: Terciarios Capuchinos.
- Roca, T. (1974). *La casa del Salvador de Amurrio y sus métodos psicopedagógicos*. Diputación Foral de Álava. Consejo de cultura.
- Roca, T. (1981). *Historia de la Congregación de religiosos Terciarios Capuchinos*. Terciarios Capuchinos. Madrid: Terciarios Capuchinos.
- Roca, T. (1994). *Historia de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores*. Tomo IV. Madrid: Terciarios Capuchinos.
- Sánchez, V. y Guijarro, T. (2002). Apuntes para una historia de las instituciones de menores en España. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 22(84), 121-138.
- Sánchez, V., Guijarro, T. y Sanz, Y. (2004). La observación psicológica en los tribunales para niños en España (1889-1975) (I) los terciarios capuchinos y la psicología. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 24(2), 113-130.

- Vives, J. A. (2001). *Identidad amigoniana en acción*. Valencia.
- Vives, J. A. (2005). *Manual de Historia de la Congregación Terciarios Capuchinos (1889-2002)*. Valencia: Martín Impresores
- Ybarra, G. M. (1925). El Reformatorio de Amurrio y los padres terciarios. *Correo Vasco*, mayo 1925
- Ybarra, J. (1969). *Temas del centro de estudios del reformatorio de Amurrio*. Madrid: Gráficas Uguina.
- Ybarra, J. (1974). Introducción a Roca, T. *La Casa del Salvador de Amurrio y sus métodos psicopedagógicos*. Diputación Foral de Alava, Consejo de Cultura.

Artículo recibido: 17-06-12

Artículo aceptado: 24-11-12

